



118269

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la regasificación de anhídrido carbónico solidificado"-----

a favor de D. Miguel SABATER CORTÉS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Avenida de Alfonso XIII, nº 452.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El anhídrido carbónico solidificado, ya en forma de nieve carbónica más o menos disgregada, ya en estado de hielo carbónico o sea en aglomeración configurada o no en bloques, panes o en cualquier otro aspecto, tiende a gasificarse cuando se halla en estado libre o sometido a una presión menor y temperatura mayor a las que requiere su conservación en estado sólido.

En virtud de lo expuesto, puede utilizarse la nieve carbónica o el hielo carbónico para obtener y utilizar anhídrido carbónico gaseoso, disponiendo dicha nieve o dicho hielo en recipientes cerrados dentro de los cuales aquel se gasifique, saliendo de los mismos en dicha forma gaseosa para ser empleado



118269

- 2 -

a los mismos fines para que se emplea el anhídrido carbónico líquido que se aloja en tubos resistentes que son transportados a los puntos donde debe efectuarse la referida utilización.

5 Como el transporte de la nieve carbónica o del hielo carbónico no requiere el uso de recipientes de gran resistencia, puesto que puede realizarse acondicionándolos por ejemplo en envases de cartón, de madera o de corcho, dicho transporte resulta mucho más económico que el de los tubos de anhídrido
10 carbónico líquido; de modo que, si los consumidores de gas anhídrido carbónico poseen en los puntos de consumo los envases resistentes, estos envases no tendrán necesidad de ser transportados. Introduciendo en ellos, cuando sea necesario, una cantidad de nieve carbónica o de hielo carbónico, este
15 se gasificará en los mencionados envases resistentes, y el gas resultante de dicha gasificación podrá utilizarse para los fines que sean convenientes.

 Como a envases resistentes para lo que se ha dicho, podrán emplearse, por ejemplo, recipientes tubulares análogos
20 a los utilizados para el transporte de anhídrido carbónico líquido, disponiendo en ellos los órganos necesarios para dar entrada a la nieve carbónica o al hielo carbónico que se ha de gasificar, y teniendo en cuenta que su cierre ha de ser efectuado herméticamente para no dar lugar a fugas de gas.

25 Por vía de ejemplo, en el dibujo adjunto se representa en proyección y sección parcial uno de los recipientes que pueden ser utilizados, en el fondo del cual se halla una ta-



118269

- 3 -

pa A de quita y pon, que se cierra mediante un puente B con tornillo de presión C que actúa sobre la tapa A provista de una junta de goma D para obtener el cierre hermético.

De este modo, transportando la nieve carbónica o el hielo carbónico —transporte que resulta mucho más económico que el de anhídrido carbónico líquido— podrá suministrarse al consumo un producto susceptible de producir anhídrido carbónico gaseoso, gasificado en recipientes inamovibles, que cada consumidor podrá conservar en el lugar de utilización.

10 En estos recipientes podrán adaptarse medios de calefacción poco intensa, por ejemplo por resistencias eléctricas destinadas a funcionar eventualmente, para cuando se quiera intensificar la gasificación.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la regasificación de anhídrido carbónico solidificado, consistente en producir dicha regasificación en recipientes cerrados que puedan suministrar el anhídrido carbónico gaseoso para los fines que el consumo requiera, análogamente a lo que se realiza con recipientes de anhídrido carbónico líquido, teniendo dichos recipientes de regasificación una entrada con cierre hermético para la introducción de la nieve carbónica o del hielo carbónico que han de ser regasificados.

2.- La explotación exclusiva de la adaptación, a los



118269

- 4 -

recipientes de regasificación consignados en la reivindicación anterior, de medios de calefacción, por ejemplo de resistencias eléctricas para intensificar eventualmente la regasificación.

5 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

10 "Un procedimiento para la regasificación de anhídrido carbónico solidificado".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

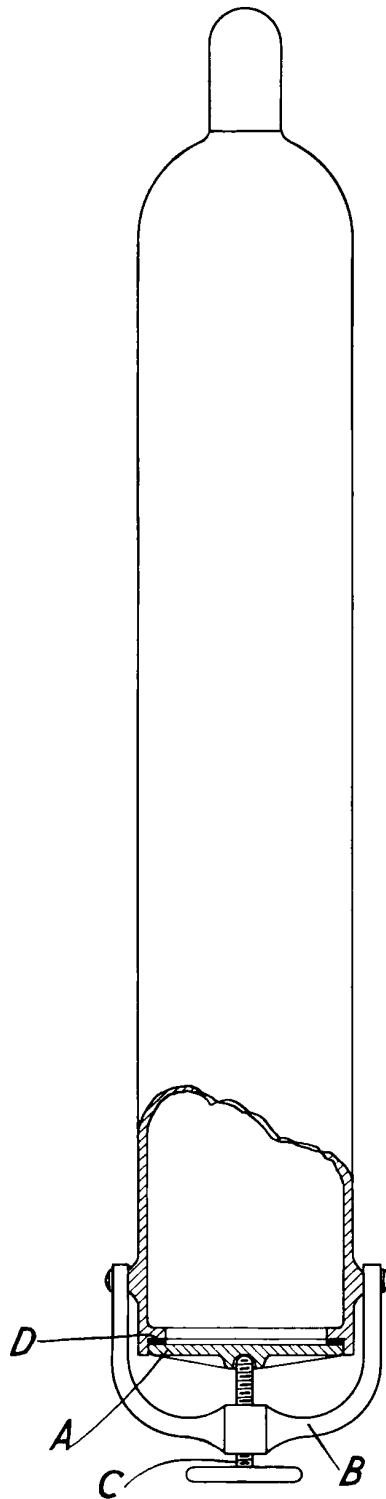
Barcelona, 13 de Mayo de 1930.

P. p. de D. Miguel SABATER CORTÉS,



118269

118269



ESCALA VARIABLE

Escalera 13 de mayo de 1926.

Howell